

iusanse.org

Izquierda Unida

Asamblea de San Sebastián de los Reyes

Izquierda Unida San Sebastián de los Reyes expone en el Pleno la situación en la que se recogen los residuos urbanos.

Nota de Prensa



con la gente
de izquierda

En San Sebastián de los Reyes, a 16 de marzo de 2012

Izquierda Unida San Sebastián de los Reyes expone en el pleno la situación en la que se recogen los residuos urbanos en el municipio

En el Pleno del 15 de marzo, el Portavoz del Grupo Municipal, Javier Heras, a razón de un punto del orden del día en el cual se propone la modificación del contrato de prestación del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria, denuncia la situación en la que se quedará el servicio de recogida, no sólo en la frecuencia de la misma, que ya está reducida en varios barrios de municipio, si no y lo que es más grave, que la disminución de personal implicará peligro para los trabajadores e incumplimiento en las normas del Código de la Circulación.

En concreto, esta denuncia se centra en la recogida soterrada de los residuos. Los vehículos de los que dispone la flota, no son específicos de este tipo de recogida, si no que son adaptados y a la hora de realizar su trabajo, los operarios, corren peligro de sufrir accidentes.

Para poder hacer la recogida, el conductor está obligado a abandonar el vehículo, dejándolo en marcha mientras hace sus labores, ya que de otra forma el sistema hidráulico y la pluma no funcionarían. Esto supone un incumpliendo del **Código de la Circulación**, que en su artículo 92, dice, *cuando se trate de un vehículo a motor o ciclomotor y el conductor tenga que dejar su puesto, deberá observar: a) Parar el motor y desconectar el sistema de arranque y si se alejara del vehículo, adoptar las precauciones necesarias para impedir su uso.* Y en su artículo 93, *en ningún caso podrán las ordenanzas municipales oponerse, alterar, desvirtuar o inducir a confusión con los preceptos de este reglamento.*

En nuestra Ordenanza de Movilidad, en su artículo 40, dice: *se entiende por parada toda inmovilización de un vehículo durante un tiempo inferior a dos minutos, sin que el conductor pueda abandonarlo.*

La propuesta de modificación salió adelante con los votos a favor del Partido Popular y los votos en contra de Izquierda Unida, Izquierda Independiente y PSOE.

Con este resultado cabe preguntarnos, ¿Somos tan “grandes” que nuestro Gobierno Municipal permite infringir la propia Ordenanza de Movilidad y el Código de la Circulación?

Atte.

Área de Comunicación

Izquierda Unida San Sebastián de los Reyes